



**OTORGA RECONOCIMIENTO A ESCUELA DE
CONDUCTORES PROFESIONALES O CLASE
A QUE INDICA.**

VALPARAÍSO, 15 MAR 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 790

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.290, de Tránsito; el Decreto Supremo Nº 251, de 1998, que establece normas para las escuelas de conductores profesionales o clase A; la Resolución Nº 249, de 1997, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que el "INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL ACONCAGUA LIMITADA", mediante cartas Nº 256 de fecha 16.09.15, Nº 273 de 10.12.15 y Nº 276 de 05.01.16, ha solicitado a esta Secretaría Regional el otorgamiento del reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales o Clase A denominada "**INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL ACONCAGUA LIMITADA**", cuyo nombre de fantasía es "**ITAC LTDA.**", la que estará ubicada en la comuna de Quillota.

2. Que, mediante Resolución Exenta Nº 29 de fecha 8 de marzo de 2002, modificada por Resolución Exenta Nº 3754 de fecha 4 de noviembre de 2011 y Resolución Exenta Nº 221 de fecha 28 de enero de 2016, todas de esta Secretaría Regional Ministerial, se aprobaron los planes y programas a la Escuela de Conductores Profesionales referida en el considerando anterior, para impartir los cursos conducentes a la obtención de las licencias **A2, A3 y A4**.

RESUELVO:

1º OTÓRGASE Reconocimiento Oficial a la Escuela de Conductores Profesionales o Clase A, denominada "**INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL ACONCAGUA LIMITADA**", cuyo nombre de fantasía es "**ITAC LTDA.**", de propiedad de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Instituto Tecnológico del Aconcagua Limitada" o "ITAC Ltda.", RUT Nº 77.396.230-8, representada legalmente por doña KATIA HURTADO BRAVO y don EDUARDO MARDONES RIVERA, para impartir los cursos conducentes a la obtención de las licencias de conductor profesional clases **A2 y A4**. La Escuela de Conductores estará ubicada en O'Higgins Nº 179, oficina 4; su taller mecánico en calle Herboso Nº 70 y su estacionamiento en calle Chacabuco Nº 464, todos de la comuna de Quillota.

2° INCORPÓRENSE los planes y programas aprobados mediante Resolución Exenta N° 29 de fecha 8 de marzo de 2002, modificada por Resolución Exenta N° 3754 de fecha 4 de noviembre de 2011 y Resolución Exenta N° 221 de 28 de enero de 2016, todas de esta Secretaría Regional Ministerial, los cuales deberá cumplir de manera íntegra.-

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL A COSTA DEL SOLICITANTE

**MARITZA ROBLEDO FERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES (S)
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

MRF/SGM/MB

EXTRACTO

Mediante Resolución Exenta N° 790, de fecha 15 de marzo de 2016, de esta Secretaría Regional Ministerial, se otorgó Reconocimiento Oficial a la Escuela de Conductores Profesionales o Clase A, denominada "**INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL ACONCAGUA LIMITADA**", cuyo nombre de fantasía es "**ITAC LTDA.**", de propiedad de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Instituto Tecnológico del Aconcagua Limitada" o "ITAC Ltda.", RUT N° 77.396.230-8, para impartir los cursos conducentes a la obtención de las licencias de conductor profesional clases **A2 y A4**. La Escuela de Conductores estará ubicada en O'Higgins N° 179, oficina 4; su taller mecánico en calle Herboso N° 70 y su estacionamiento en calle Chacabuco N° 464, todos de la comuna de Quillota.



Mariela
MARIELA ROBLEDO FERNÁNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES (S)
REGION DE VALPARAISO



MEMORANDUM DL N° 116

Santiago, 28 MAR 2016

**DE: ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
JEFA DIVISION LEGAL**

A: JEFA OFICINA DE PARTES

A fin de disponer su publicación en extracto y por cuenta del interesado en el Diario Oficial, se remite a esa Oficina de Partes, Resolución Exenta N° 790 y su correspondiente Extracto, ambos de 15 de marzo de 2016 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, mediante la cual se "Otorga reconocimiento a escuela de conductores profesionales o clase A que indica".

Saluda atentamente a Ud.,



ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
Jefa División Legal
Subsecretaría de Transportes



Distribución:
- Oficina de Partes
- Centro de Documentación
- Seremitt Región de Valparaíso
SS 11765